



# Inicia la Implementación de la NIIF 17 para los contratos del sector Asegurador



Agosto 2022

[home.kpmg/co](https://home.kpmg/co)

# Inicia la Implementación de la NIIF 17 para los contratos del sector Asegurador



La NIIF 17 tardó un poco más de 20 años en ser publicada por el International Accounting Standard Board, (IASB, por sus siglas en inglés), e impactará especialmente a los aseguradores. Aprobada en mayo de 2017, esta norma introduce cambios en la contabilización y revelación de contratos de seguros y de reaseguros y por lo tanto su alcance no deja de ser una norma compleja y de gran reto para las compañías del sector asegurador al igual que para quienes actúan como entes de control que deben aplicarla obligatoriamente para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deroga la NIIF 4. El IASB también decidió extender la exención vigente para algunas aseguradoras para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros para hacerles viable que puedan implementar simultáneamente tanto la NIIF 9 como la NIIF 17.

## La NIIF 17 incorpora:

Un modelo integral de medición de todos los tipos de contratos independientemente de la entidad que los emita en cada cierre contable, medición que hace referencia a los flujos de efectivo descontados y ponderados por la probabilidad, un ajuste explícito del riesgo y un Margen del Servicio Contractual (MSC) reconocido durante el período de cobertura.

El Margen del Servicio Contractual es algo nuevo para el sector y se convertirá en un elemento clave a administrar en los sistemas de información y en la parametrización contable de las cuentas de ingreso.

La decisión de comprar o formar internamente el sistema del Margen del Servicio Contractual. Esta es una decisión que debe tomarse muy rápido.

El modelo de medición de enfoque de la cuota variable para ciertos contratos suscritos por aseguradores de vida se ha modificado.

Un enfoque opcional para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, llamado de asignación de primas simplificado.

Nuevos conceptos de valoración y medición de los contratos de seguros, así como el reconocimiento de los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o en otros resultados integrales.

## Las modificaciones principales van encaminadas a:

- Hoy en día algunos contratos de seguro se miden utilizando supuestos históricos, ahora los flujos de efectivo se basarán en los supuestos actuales.
- Los ingresos serán más uniformes con la NIIF 15.
- Un mayor impacto especialmente en las aseguradoras de vida, dados los contratos a largo plazo que emiten.
- La medición requerirá mayor volumen de datos históricos.
- El cambio para las aseguradoras distintas del seguro de vida será en la contabilización de reaseguros y se les requerirá descontar las reclamaciones

## Entre los principales impactos se observan:

- Impactará a las empresas, más allá de las áreas financieras, actuariales y de desarrollo de tecnología de la información.
- Efectuar simulacros de impacto en la operación y en los resultados financieros, para detectar dónde, cómo y de cuánto va a ser ese impacto, la información que se requerirá, el software que la administrará y procesará que se necesitará, la interfaz con la contabilidad y el diseño de nuevos controles que se generaran producto del cambio de los procesos.
- Modernizar y actualizar la tecnología y las capacidades de datos en las operaciones financieras, de riesgo y actuariales, de tal forma que se incremente la habilidad para recopilar los datos y llevar a cabo los cálculos nuevos que se necesitan reportar.
- Asignar presupuesto para la implementación de esta norma.
- Reclasificación de partidas en el estado de situación financiera y recalcular la contabilización de los ingresos de todos los contratos, nuevos y viejos.
- La adopción de mejores prácticas contables y de comparabilidad internacional entre las mismas compañías del sector asegurador.
- La norma generará cambios muy profundos ya que afecta a las áreas y funciones de diseño del producto, asignación de precios de los seguros y riesgos, de ahí que para lograr su implementación se requerirá una alta eficacia en el diseño del proyecto.
- Capacitar al personal, la alta gerencia, comités de auditoría y a las juntas directivas para sensibilizar el alcance e impactos de esta nueva norma y el entendimiento el alcance de la norma.
- Combinar habilidades y experiencia de todas las áreas de la Compañía para lograr el cumplimiento.
- Las revelaciones en los estados financieros requerirían mayor detalle en cuanto a la representación diferida de la utilidad de los contratos y el reconocimiento al resultado del periodo de los contratos.
- Cambios en la estrategia de las compañías aseguradoras.
- Mayor gestión y predictiva del personal a cargo de las labores del área de riesgos.

La adopción de la NIIF 17 va de la mano con la implementación de la NIIF 9 en el sector asegurador, en especial está última para reconocer contablemente los activos y pasivos financieros, para algunas garantías e instrumentos financieros.

Será indispensable el ya contar con personal capacitado o asesores externos experimentados para determinar con exactitud los impactos, lograr su cuantificación y ajustar los procesos del negocio. Con la implementación de esta norma será necesario monitorear los resultados de los indicadores financieros de las aseguradoras con el fin de concluir si aún siguen siendo los correctos o se requería replantear la estrategia de las Compañías. Los cambios en la presentación y revelación de los estados financieros, en las políticas adaptadas a esta norma, los procedimientos y controles, serán retos que hoy ya deben estar cubiertos como parte de su preparación para salir en vivo con su implementación y estar preparados para la mayor volatilidad en los resultados financieros, el financiamiento y en el patrimonio.







© 2022 KPMG Shared Services S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificadas y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG es una red global de firmas independientes que brindan servicios profesionales de Auditoría, Impuestos y Consultoría. Operamos en 146 países y territorios y en el FY20 tuvimos cerca de 227.000 personas trabajando en firmas miembro a nivel mundial. Cada firma de KPMG es una entidad legalmente distinta y separada y se describe a sí misma como tal. KPMG International Limited es una entidad inglesa privada limitada por garantía. KPMG International Limited y sus entidades no prestan servicios a clientes.

KPMG se refiere a la organización global o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal separada. KPMG International Limited es una empresa privada inglesa limitada por garantía y no brinda servicios a los clientes. Para obtener más detalles sobre nuestra estructura, visite [home.kpmg/governance](http://home.kpmg/governance).

# Contacto



**Wilson Romero Montañez**

**Socio de Auditoría**

wromero@kpmg.com

KPMG Colombia



KPMG Colombia



KPMG\_CO